

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 12 NOVIEMBRE DE 2015 – 12:00 HORAS

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:00 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
3. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
4. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS
5. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
6. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO
2. SR. MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO

DIRECTORES MUNICIPALES

1. DANIEL BASTIAS FARIAS
2. ALICIA TORO YÁÑEZ
3. ÁNGELA ASÚN SALAZAR
4. MIRENCHO VIDELA MALUENDA
5. FRANCISCO CARROBLES BECERRA
6. LUIS ROBLES DÍAZ
7. NEFTALI PASTEN IBARRA
8. RENÉ ALFARO SILVA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CORESAM

1. LEONARDO BRAVO GOMEZ
2. MARIA MARGARITA INDO ROMO

SECRETARIO GENERAL CORESAM
DIRECTORA AREA DE EDUCACIÓN

TEMAS

1. Aprobación de Acta: **29.10.15 (S. Extraordinaria)**
2. Cuenta
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°14
4. Entrega Modificación Presupuestaria N° 15
5. Aprobación PADEM 2016, en el marco de la Ley N° 19.410, Art. 4°
6. Entrega Plan Anual de Salud 2016
7. Aprobación para Celebrar Contrato Propuesta Pública: "Servicio de Encuestaje y Digitalización Ficha de Protección Social" (Art. 65, Letra i) Ley N° 18.695).

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Autorización para asistir a: "Escuela de Primavera 2015", dictada por la Asociación Chilena de Municipalidades.
2. Complemento Convenio FIDOF: Centro de Madres Apolo XIII.
3. Modificación Convenio FIDOF: Club de Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado
4. Modificación Convenio FIDOF: Taller de Gimnasia Adultos Mayores Jesús Carpintero.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, da inicio a la sesión.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTA:

29.10.15 (S. Extraordinaria)

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, da lectura a los acuerdos y ofrece la palabra en el caso que hubiese observaciones.

Acta 29.10.15. Punto Cuenta, Página N° 6

El **concejal señor Ricardo Montero**, señala que cuando el planteo el tema de "áreas verdes" dice "ya que nunca se corta el césped" se solicita corregir y diga "que había poca mantención."

Acta 29.10.15. Punto Cuenta, Página N° 2

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica por "Proceso de Licitación", cuando preguntó al Encargado de Organizaciones Comunitarias si estaba garantizado que se iba a proveer juguetes a todas las UV, se le afirmó que si y eso no está en el acta.

Se aprueba el Acta sin otras observaciones.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

- 1) Entrega Tramitación Cuenta Sesión 05.11.15.
- 2) Memo N°251, Dirección de Control, Remite Informe Programático Presupuestario, trimestre Julio-Septiembre (**se envía copia a cada concejal/a**).
- 3) Memo N°508, Dirección de Aseo, Remite Avance de las Obras correspondientes al contrato Servicio de Habilitación y mantención de espacios deportivos Comunales. Información solicitada por el concejo (**se envía copia a cada concejal/a**).
- 4) Ord. N°407, Coresam, Remite Informe solicitado por Concejo, en relación a la Ley de Subvenciones Escolar Preferencial (SEC) (**se envía copia a cada concejal/a**).

TERCER TEMA

APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°14

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra a la Presidenta de la Comisión de Hacienda.

La **concejala señora Lissette Ponce Presidenta de la Comisión de Hacienda**, indica que se reunió la Comisión de Hacienda, se trató la mencionada Modificación Presupuestaria, se solicita al concejo la aprobación.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, señala que en un punto dice: "Para Financiar otras cosas", no está de acuerdo que se disminuya el Item "De Servicios Comunitarios", ya que desde su punto de vista, siempre habrán necesidades especialmente para contratación de Monitores. No está de acuerdo que se disminuya este ítem para cubrir otras actividades que solamente se realizan por un día.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, indica que si es un tema que pasa por la Comisión, solicita que la comisión diga si llegaron a acuerdo o no y cuál sería el motivo. Solicita que si existe otra modificación se les diga como fue el acuerdo, etc.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, señala que a ella no se le pregunto si aprobaría en la Comisión.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, lo que el entiende es que la concejala Paulina Rodríguez señala que le llama la atención del porqué no se gastaron esos recursos en el objetivo que sé que se aprobó en el presupuesto "Monitorias Diversas".

El **Director de Desarrollo Comunitario**, argumenta que sí habian monitorias financiadas por otros fondos y que en este caso no se concretó parte de ellas. No se pudo contratar a mas monitores porque no habian mas a quien contratar.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 14 con los votos a favor de los concejales: Carvacho, Guajardo, Montero, Ponce, Vargas y Alcalde, en contra de la concejala señora Paulina Rodríguez.

CUARTO TEMA

ENTREGA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°15

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, indica que se hace entrega de la Modificación Presupuestaria a cada concejal/a.

QUINTO TEMA

APROBACION PADEM 2016, EN EL MARCO DE LEY N°19.410, ART. N°4

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, ofrece la palabra a la Directora de Educación y su equipo.

La señora directora de educación **Margarita Indo Romo**, expone en base a Power Point, indica que están en la última etapa que corresponde al plan anual de Educación Municipal Padem 2016, lo indica la ley N°19.410 art. 4, donde se obliga a los municipios a construir el documento. Señala que esta presente el Presidente de los Directores señor Mario Mayorga. Esto comenzó en el mes de junio con la Etapa de Evaluación Padem 2015, el documento que el concejo tiene en las manos, es la parte final, indica los anexos, la evaluación. Es un producto de un trabajo hecho en las escuelas, con revisión por los establecimientos en el mes de octubre.

PRESENTACION PADEM CONCHALI 2016
CORESAM- AREA EDUCACION



ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES CONCHALI

N°	ESTABLECIMIENTO	TIPO DE ENSEÑANZA
1	UCO FORTA PEDRO GARCIA LONCA	Educación Parvularia-Prechianza Básica Prechianza Modal Humanista Científica
2	UCO AGUSTIN EDWARDS	Educación Parvularia-Prechianza Básica Educación Básica Adultos-Prechianza Modal Humanista Científica Educación Modal H.Ci.Adultos
3	UCO ALMIRANTE GALDAMES BIVENDO	Educación Parvularia-Prechianza Básica Prechianza Modal Humanista Científica
4	UCO FERNANDEZ ARDUCHUENTES	Educación Parvularia-Prechianza Básica Prechianza Modal Humanista Científica Prechianza Modal Técnica Profesional Comercial Técnica
5	ESCUELA UNIBCO	Educación Parvularia-Prechianza Básica
6	ESCUELA DOÑA ALEJANDRO BERNALLES	Educación Parvularia-Prechianza Básica
7	ESCUELA SOL MARIANTE	Educación Parvularia-Prechianza Básica
8	ESCUELA ROSARIO JOHNSON GANA	Educación Parvularia-Prechianza Básica
9	ESCUELA DOÑA ROSA DÍAZ PISUNCA	Educación Parvularia-Prechianza Básica
10	ESCUELA APALCARIAS DE CHILE	Educación Parvularia-Prechianza Básica
11	ESCUELA VALDE DEL INDO	Educación Parvularia-Prechianza Básica
12	ESCUELA PEDRO AGUIRRE GUZMÁN	Educación Parvularia-Prechianza Básica
13	ESCUELA ALUFIN	Educación Parvularia-Prechianza Básica
14	CENTRO EDUCACIONAL FORTA EUSEBIO ULLO	Educación Parvularia-Prechianza Básica
15	ESCUELA ALENIA	Educación Parvularia-Prechianza Básica
16	ESCUELA AVANCA DA GODOFRIO GODOFRIO	Educación Parvularia-Prechianza Básica
17	ESCUELA ROSA MARGARETAS	Educación Parvularia-Prechianza Básica
18	ESCUELA CAMILO HERNANDEZ	Educación Parvularia-Prechianza Básica
19	ESCUELA HUMBERTO ARANDA	Educación Preescolar

CONCHALI: CONTEXTO EDUCATIVO 2015

La comuna de Conchal cuenta con 19 establecimientos dependientes de CORESAM.
Muestra de total 8.139 estudiantes.
Estudiantes prioritarios 2015: 3828

SIMCE Básica 2014: 236 Puntos.
SIMCE Media 2014: 219 Puntos.

Dotación Docente: Plan de Estudios: 12.874 Horas. Total Docentes: 454
SEP Docentes: 84 Docentes
SEP Talleres y otros profesionales: 65 Funcionarios.

Número de Paradoes: 107
Número de auxiliares: 99

PROGRAMA PIE 2015

PIE escuelas y liceos: Total 1045 alumnos (as)
N° Alumnos Permanentes: 250
N° Alumnos Transitorios: 795

PIE: 21 Profesionales No Docentes /765 Horas/
PIE: 77 Educadores Diferenciales y
Psicopedagogos/ 2.819 Horas/

ASPECTOS PRINCIPALES: NUDOS CRITICOS 2015

Infraestructura antigua requiere mantención permanente y costosa (problemas eléctricos, pavimentación defectuosa, seguridad).
 Dificultades para regularizar subvención de JEC en 1° y 2° Básico.
 Falta renovar material pedagógico en escuelas y liceos.
 Escasa implementación de recursos tecnológicos, deportivos y culturales.
 Movilización docente que repercute en cumplimiento de calendario escolar con extensas jornadas de recuperación (hasta enero 2016).

Tendencia a la baja de asistencia en alumnos por escaso apoyo familiar.

Bajos resultados en Mediciones Nacionales SIMCE-PSU

PRINCIPALES VIAS DE SOLUCION 2015

RECURSOS FAEP:

Mantención y mejora establecimientos: \$548 millones

Pago Proveedores \$ 355 millones

Informe Financiero Contable: \$ 16 millones

Compra de Material didáctico y mobiliario: \$ 120 millones.

Salidas pedagógicas: \$ 38 millones

ASPECTOS PEDAGÓGICOS:

Plan de recuperación de días acordado entre CORESAM, Establecimientos y MINEDUC

Apoyo de Dapla psicosocial para pesquisar y atención de alumnos (as) con baja asistencia y otras dificultades que afectan su integración escolar.

FAEP 2015

COMPROBANTE (C)	DETALLE (C)	MONTO TOTAL (M\$)	MONTO EJECUTADO (M\$)	Porcentaje Ejecución en relación al monto asignado (%)
Sanamiento Financiero	Pago deudas proveedores	\$ 355.000.000	\$ 354.881.545	100
Mantención y mejoramiento de la infraestructura	Mejoramiento infraestructura de los establecimientos, reparaciones menores y mayores de los edificios liceos y escuelas: Dra. Elvira Díaz, Uruaco, José Alejandro Bernalde, San Marcos, Degoberto Codo, Aricañes de Chile, Llanquihue, Pedro Aguirre Cerda y Liceo Ramón Cruzman. Pintura Escuelas y Liceos: Valle del Inca, Poeta Lucía Lillo, José Alejandro Bernalde, San Marcos, Degoberto Codo, Aricañes de Chile, Pedro Aguirre Cerda, Olimpo Prohman, Humberto Aranda y Liceo Calvarias Rivas, Federico García Lorca	\$ 548.000.000	\$ 88.134.214	40
Mantención y mejoramiento de la infraestructura	Trabajo Social para la Educación Municipal	\$ 335.700.000	\$ -	-
Mejoramiento de habilidades de gobierno para la Educación Municipal	Compra mobiliario para salas, bibliotecas, oficinas y equipamiento cocina de los establecimientos	\$ 102.000.000	\$ 102.000.000	100
Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento mobiliario	Compra de materiales didácticos para los establecimientos educacionales	\$ 102.003.507	\$ 102.054.000	100
Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los establecimientos	Servicio de traslado de alumnos para salidas pedagógicas, actividades extraprogramáticas y servicios de apoyo	\$ 38.000.000	\$ -	-

PRINCIPALES ASPECTOS PEDAGÓGICOS LOGRADOS 2015

- Inglés desde nivel inicial. (12 establecimientos)
- Programa de Fortalecimiento del idioma Inglés (A. Edwards).
- Desarrollo habilidades artísticas (10 establecimientos)
- Formación Ciudadana (7 establecimientos)
- Actualización PEI en los 19 Establecimientos
- Actualización de Reglamentos de Convivencia en los 19 establecimientos.
- Ampliar oferta TP (Liceo Abdón Cifuentes y Poeta F. García L.)

PRINCIPALES ASPECTOS PEDAGÓGICOS LOGRADOS 2015

Becas a 100 estudiantes de Preuniversitario (4 Liceos)
 Fortalecimiento de habilidades cognitivas (Penta UC) 30 alumnos (as).
 Capacitación a Docentes (230 profesores)
 Capacitación a Asistentes de la Educación en Convivencia escolar y Buen Trato (38 funcionarios).
 Capacitación a Inspectores Generales y Docentes "Actualización del Manual de Convivencia" (38 funcionarios)
 2 Cursos en Capacitación en Integración al Aula dirigido a Jefes UTP y Profesores Jefes con alumnos en Programa PIE (70 funcionarios).
 Capacitación a Técnicos en Párvulos: "Buen trato en el Aula" (38 funcionarios)

PADEM PROYECTOS 2016 "MÁS CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CONCHALÍ"

"MÁS CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CONCHALÍ"

VISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ

La Corporación Municipal de Conchalí se propone impartir una educación de calidad donde sus alumnos y alumnas se integran a un proyecto que privilegia el aprendizaje, la sana convivencia y las herramientas de vida y que aporta para una construcción responsable de su futuro personal y social.

"MÁS CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CONCHALÍ"

MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ

Que nuestras comunidades educativas impartan una educación integral e inclusiva que valora el respeto y la participación, privilegia métodos innovadores y se destaca por considerar la felicidad de sus alumnos e incorporar a los desafíos sociales, tecnológicos y laborales de una sociedad

PRESENCIA CONDICIONES DE CALIDAD PRIORITARIAS PADEM 2016.

DIRECCIÓN CALIDAD	NOMBRE INDICADOR	2016		
		SIN COBERTURA	SEMI COBERTURA	COBERTURA
Estrategia	Tablet en educación inicial y 2da básica	1	2	18
	Notebook 7ma Básica	1	0	18
	Bibliotecas de Aula hasta 2da Básica	1	2	18
	Programa integrando la ruralidad	18	0	0
	Tic y diversidad (para niños y niñas con discapacidad audición)	18	0	0
	Mi taller digital	1	8	12
	Programa de innovación en la enseñanza de Ciencias	8	0	10
	Asistencia de Aula en los salones hasta 2da básica	1	0	18
	Plan Nacional de Formación Ciudadana	15	0	4
	Programa Inglés sobre las escuelas (nueva versión)	12	0	7
Cesión y Ambiente Escolar	Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	3	0	18
	Proyecto Educativo Institucional con participación de la comunidad	0	0	18
	Equipo psicoacústico en la escuela	0	0	18
	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	18
Oportunidad para la Trayectoria Escolar	Áreas del Bien Estar	0	18	0
	Director asignado por Dirección Pública	7	0	12
TOTAL	Accompañamiento y acceso a la educación Superior (PAEE)	2	0	2
	Módulo actividad física y deporte en la Escuela/Liceo	0	0	18
	Módulo actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo	0	0	18
	Taller de Maestría emprendedor en las escuelas	14	0	5
Plan de desarrollo de talleres en escuelas y Liceos Públicos	15	0	4	
TOTAL		121	28	235

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA EDUCACIÓN DE CONCHALÍ 2016 - 2018.

Aspectos	Objetivos Estratégicos	Meta	Indicador
Formación Integral	Asegurar la implementación de una propuesta educativa comunal que permita el desarrollo de la formación integral de los estudiantes pertenecientes a los EE de Conchalí.	Implementar una propuesta de educación integral en el 100% de los establecimientos	Nivel de satisfacción de las comunidades escolares respecto a los cambios implementados.
Educación Inclusiva	Generar condiciones para el fortalecimiento de una educación inclusiva en todos los EE con la finalidad de contar con establecimientos educativos capaces de atender la diversidad de estudiantes que recibe.	100% de los establecimientos ejecutan protocolos de acción para atención de la diversidad, según características específicas.	Nivel de satisfacción de las comunidades escolares respecto a los cambios implementados.
Métodos Innovadores	Establecer condiciones institucionales para el aprendizaje e implementación de innovaciones pedagógicas, tecnológicas, curriculares y metodológicas en los establecimientos educativos de Conchalí.	100% de los establecimientos cuenta con innovaciones pedagógicas, tecnológicas, curriculares y metodológicas en los establecimientos educativos de Conchalí.	Resultados en evaluaciones de aprendizajes en los establecimientos educativos de Conchalí.

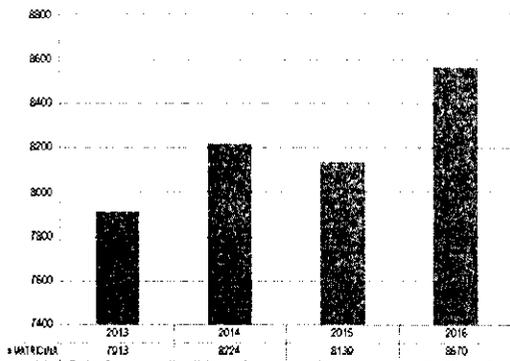
ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA EDUCACIÓN DE CONCHALÍ 2016 - 2018.

Aspectos	Objetivos Estratégicos	Meta	Indicador
Incorporar a los/as estudiantes e los/as docentes, tecnológicos y laborales.	Gestionar una propuesta educativa pertinente a los desafíos sociales y tecnológicos, implementando estrategias de formación con el propósito de que nuestros estudiantes sean capaces de insertarse en la sociedad y contribuir al desarrollo del país.	100% de los/as egresados/as de enseñanza media incluyen objetivos de aprendizaje y acciones para desarrollar competencias del SXXI	Resultados de informe anual de incorporación de las competencias del SXXI
Gestión Escolar	Asegurar espacios de formación y actualización para los equipos directivos asociados a temáticas de la Gestión escolar que permita implementar nuevos desafíos con base en la filosofía de mejora continua y desarrollo institucional.	Los establecimientos mejoran los resultados de la evaluación de la Agencia de Calidad, respecto de sus indicadores	% de EE que mejoran los resultados en la evaluación de la Agencia de Calidad en un período de 1 año

MATRICULA 2016

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	META DE MATRICULA 2016
Escuela Agrupadas de Chile	280
Escuela Valle del Inca	406
Escuela UNESCO	289
Escuela Sol Naciente	335
Escuela Poeta Eusebio Lillo	265
Escuela Pedro Aguirre Cerda	320
Escuela Especial Profesor Humberto Aranda	72
Escuela Likán Anta	180
Escuela José Alejandro Bernales	442
Escuela Horacio Johnson Gana	315
Escuela Dra. Eloísa Díaz Insunza	850
Escuela Camilo Henríquez	457
Escuela Aníbal Dagoberto Godoy Fuentealba	520
Escuela Atenea	585
Escuela Alipen	336
Liceo Poeta Federico García Lorca	488
Liceo Almirante Riveros	400
Liceo Polivalente Abdón Cifuentes	1032
Liceo Polivalente Agustín Edwards M	1008
TOTAL	8570

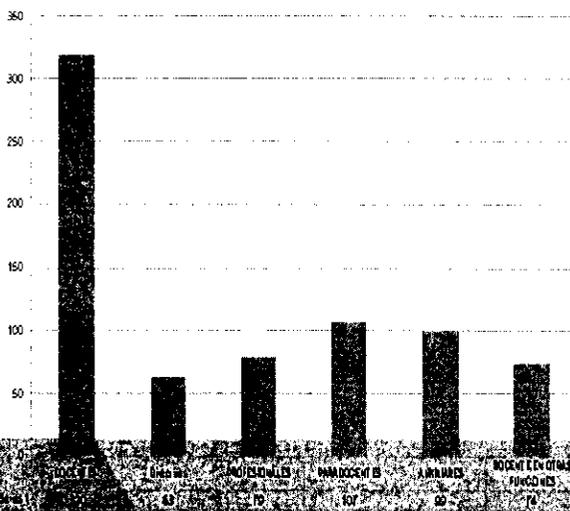
MATRICULA



DOTACION DOCENTE 2016

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DIRECTIVOS		DOCENTES		DOCENTES OTRA FUNCION	
	N°	TOTAL HORAS	N°	HORAS	N°	TOTAL HORAS
Escuela Araucaria de Chile	3	132	14	380	2	50
Escuela Valle del Inca	3	132	20	525	4	154
Escuela UNEBGO	3	132	13	404	4	140
Escuela Bol Nacimiento	3	132	8	512	4	112
Escuela Porta Eusebio Lillo	3	132	8	404	3	72
Escuela Pedro Aguirre Corda	3	132	10	388	4	84
Escuela Especial Práctico Humberto Aranda	2	88	8	447	0	0
Escuela Lilián Armaí	2	88	11	388	4	110
Escuela José Alejandro Bernaldo	3	132	13	482	5	151
Escuela Horacio Johnson Cans	3	132	15	424	3	112
Escuela Dra. Eloísa Díaz Insuza	3	132	18	642	3	120
Escuela Camila Henríquez	3	132	22	641	3	88
Escuela Aníbal Dagoberto Cádiz Fuenzalida	3	132	13	668	4	154
Escuela Manes	3	132	15	634	4	104
Escuela Allipén	3	132	14	388	3	150
Liceo Porta Federica García Larca	4	176	21	628	5	180
Liceo Almirante Rivarón	3	132	20	588	4	172
Liceo Polivalente Abdón Cárdenas	8	284	38	1275	8	330
Liceo Polivalente Agustín Edwards M (P.I.)	7	258	38	830	7	235
Total	63	2720	320	11.008	74	2538

Dotación Educación 2016

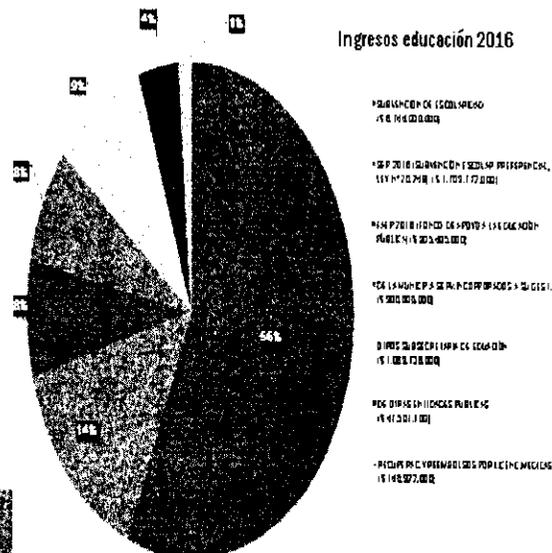


ASISTENTES DE LA EDUCACION 2016

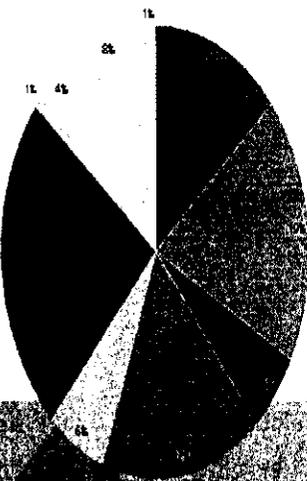
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	N° PROFESORES		N° PARADOCTOS		N° AUXILIARES	N° TOTAL	TOTAL HRS 2016
	LEES	NTES	LEES	NTES			
Escuela Araucaria de Chile	4	5	5	14	4	14	483
Escuela Valle del Inca	3	5	8	14	4	14	528
Escuela UNEBGO	5	5	4	14	4	14	487
Escuela Bol Nacimiento	4	4	5	13	4	13	511
Escuela Porta Eusebio Lillo	3	4	4	11	4	11	380
Escuela Pedro Aguirre Corda	3	3	4	10	4	10	348
Escuela Especial Práctico Humberto Aranda	3	8	3	12	4	12	458
Escuela Lilián Armaí	4	3	5	12	4	12	415
Escuela José Alejandro Bernaldo	4	4	5	13	4	13	488
Escuela Horacio Johnson Cans	4	4	4	12	4	12	440
Escuela Dra. Eloísa Díaz Insuza	8	10	7	25	4	25	822
Escuela Camila Henríquez	5	8	5	18	4	18	582
Escuela Aníbal Dagoberto Cádiz Fuenzalida	3	3	5	11	4	11	400
Escuela Manes	4	3	5	12	4	12	438
Escuela Allipén	4	3	4	11	4	11	400
Liceo Porta Federica García Larca	4	8	5	17	4	17	645
Liceo Almirante Rivarón	3	8	7	18	4	18	685
Liceo Polivalente Abdón Cárdenas	7	15	8	30	4	30	1118
Liceo Polivalente Agustín Edwards M	4	8	8	20	4	20	753
TOTAL	78	107	98	285	78	285	10481

Presupuesto 2016

Ingresos educación 2016

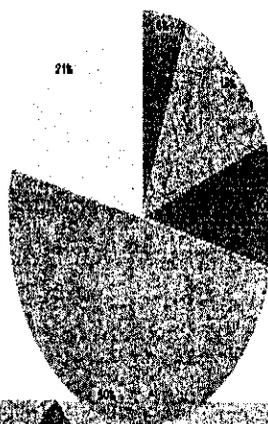


OTROS INGRESOS DE SUBSECRETARIA



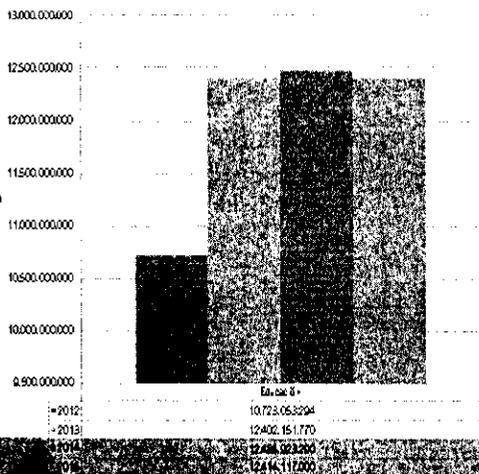
- ASIGNACIÓN PERIÓDICA DE FONDOS ESTADISTICO DOCENTES (\$ 147,066,000)
- SUBVENCIÓN ADICIONAL ESPECIAL LEY 19410 (\$ 208,086,000)
- SUBVENCIÓN DOCENTES LEY 19464 (\$ 62,346,000)
- SUBVENCIÓN DE ELECCIÓN ACADÉMICA DOCENTES (\$ 181,068,000)
- SUBVENCIÓN ASIGNACIÓN DESEMPLEO LEY 19233 Y 20158 (\$ 66,802,000)
- BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL (\$ 250,268,000)
- ASIGNACIÓN FONDOS EDUCACIONALES (\$ 9,737,000)
- SUBVENCIÓN FONDOS EDUCACIONALES (\$ 30,133,000)
- SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO 2016 (\$ 66,152,000)
- SUBVENCIÓN EDUCACIÓN TECNICA Y ADULTA (\$ 140,792,000)

DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS



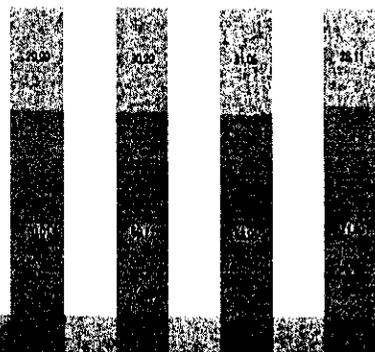
- BONO ESCOLARIDAD (\$ 26,460,000)
- APORTACIÓN FIJAS ENTRES (\$ 64,085,000)
- APORTACIÓN MUYERES (\$ 47,164,000)
- BONO DE FONDOS EDUCACIONALES (\$ 286,404,000)
- BONO EDUCACIONALES (\$ 100,518,000)

Evolución Gastos Educación 2012-2015



Porcentaje de gastos en personal sobre el total del gasto en educación

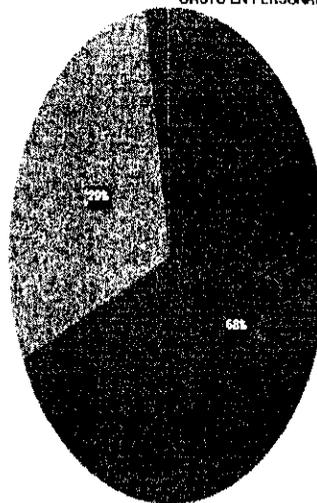
(Millones de Pesos)



- GASTOS EN PERSONAL (\$ 2,026,203,000)
- MATERIALES DE USO DOCENTE (\$ 107,419,000)
- SERVICIOS PROFESIONALES (\$ 225,700,000)
- MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES (\$ 87,313,000)
- SERVICIOS COMUNICACIONALES (\$ 27,170,000)
- SERVICIOS DE IMPRESION (\$ 28,914,000)
- SERVICIOS DE COMERCIALIZACION (\$ 27,208,000)
- SERVICIOS DE INFORMACION (\$ 26,523,000)
- SERVICIOS DE ALIMENTACION (\$ 175,400,000)

GASTOS EDUCACIÓN 2016

GASTO EN PERSONAL 2016



- PERSONAL CON PLAN DE SALARIO (\$ 8,181,482,770)
- PERSONAL CON PLAN DE PENSIONES (\$ 7,896,210,000)
- PERSONAL CON PLAN DE ALIMENTACION (\$ 712,132,000)

PRESUPUESTO 2016

	PRESUPUESTO AJUSTADO A BUENVICIÓN	PRESUPUESTO REAL	PRESUPUESTO OPTIMO
INGRESOS	11.960.848	11.960.848	11.960.848
DE LA BUENVICIÓN DE EDUCACIÓN	10.423.813	10.423.813	10.423.813
BUENVICIÓN DE BICOLARIDAD	8.744.000	8.744.000	8.744.000
OTROS APORTES	3.624.813	3.624.813	3.624.813
DE LA MUNICIPALIDAD INCORPORADOS A BUBENVICIÓN	800.000	800.000	800.000
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	476.011	476.011	476.011
OTROS INGRESOS CORRIENTES	148.922	148.922	148.922
DEFICIT / (EXCESO)	0	-1.496.839	-2.104.066
GASTOS	11.960.848	13.447.886	14.064.812
GASTOS EN PERSONAL	8.030.888	10.420.400	10.420.400
BENEFICIOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.823.332	2.823.332	2.888.886
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	348	348	248
INTERESES AL PRÉSTAMO	0	0	0
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0
ADQUISICIÓN DE BIENES NO FINANCIEROS	0	0	223.944
ADQUISICIÓN DE BIENES FINANCIEROS	0	0	0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0
OTROS DEBERES FUERA DE EXERCICIO	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	330.866	333.067	333.067
BALANCE FINAL DE CAJA	0	0	0

Luego de la exposición el **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta si existe algún plan para los Establecimientos de baja matrícula y cuánto es el número de docente actualmente.

El **Presidente de los Directores señor Mario Mayorga**, indica que no hay gran variación, que en total son 457 docentes.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, consulta cuál es el porcentaje de horas electivas.

La **Directora de Educación señora Margarita Indo Romo**, indica que entre 60% a 65%. Hay profesores que solicitan que se le aplique el art. 69, que dice que los que tienen más de 30 años de servicios se les disminuya a 6 horas.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta si existe alguna estrategia específica con Establecimientos que tienen matrículas más bajas.

La **Directora de Educación señora Margarita Indo Romo**, indica que se está haciendo un trabajo como promoción a invitar a los Establecimientos a visitarlos, mostrar a la comunidad cercana al colegio, existen recursos a fondo a rendir para gastar en promocionarlos sobre todo a los colegios que tienen baja de matrículas.

El **señor Leonardo Bravo**, expone sobre el Presupuesto en el Área de Educación, de acuerdo a Power Point (lámina).

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta, porque el Municipio paga las cotizaciones con recursos Municipales, y no lo incluyen en el FAED, y cómo se está contratando la pintura del colegio.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, señala que en relación con la infraestructura no se ha ejecutado, no obstante, se hará a través de una Licitación. En cuanto al pago de las cotizaciones previsionales, debe existir una deuda de estas al momento de la firma del Convenio con el Ministerio de Educación, no es posible que se puedan comprometer deudas futuras.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, sobre el FAED, en relación al vínculo que tiene con las arcas Municipales, que no existe obligación que el FAED fuera discutido por el Concejo, se enteró que existen Alcaldes que informan al Concejo respecto de los fondos. Es importante tener todos los antecedentes, sobre todo por el tema financiero, se solicita al Alcalde para la próxima aprobación de fondos, se informe al Concejo sobre este tema.

El **concejal señor Ricardo Montero**, consulta cuándo está en peligro el abandono de deberes en Alcaldes la deuda previsional.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, indica que eso depende de los Tribunales Electorales y la

Contraloría; no sabría decir fechas.

El **concejal señor Ricardo Montero**, señala que le gustaría que el Encargado de Finanzas dijera si esto se puede financiar como está planteado, que en la parte técnica está bien, pero ellos como concejales son los que aprueban lo financiero y quiere estar seguro si se puede financiar.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, indica que se pidió al Área de Educación de áreas y finanzas, pusiera las 3 situaciones como el Aporte Municipal, el presupuesto real que existe. Con lo que tienen no alcanza, ya que los gastos hoy comprometidos son remuneraciones.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, consulta si un paro de profesores afectaría al Presupuesto.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, indica que sí afecta, cuando se calcula el aporte del Ministerio de Educación, se calcula en base a la asistencia del trimestre anterior y en función de eso se asigna el presupuesto. No alcanza con los recursos. Necesitan el aporte para cubrir lo faltante.

El **concejal señor Ricardo Montero**, consulta si las reuniones que ha tenido CORESAM con el Ministerio de Educación, le comentaron a cerca de la ayuda que darán.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, para las personas que conocen el proyecto de Educación Pública, no contempla y no se refiere a la ayuda en el financiamiento a la Educación, ya que no hace una reestructuración de los recursos.

El **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta que si hubo observaciones relevantes sobre el fondo, por parte del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

La **señora directora de educación Margarita Indo Romo**, señala que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC consulto cuales eran los programas específicos que apuntaban a la calidad de la educación, se les contesto que se les enviará un informe para explicar bien. Además, consultaron sobre la dotación. De igual forma, se les dará un informe más detallado, para que así tengan mayor claridad.

El **concejala señora Paulina Rodríguez**, solicita a CORESAM, específicamente al Área de Educación, información detallada como se harán promoción a los Establecimientos para generar más matriculas.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales el PADEM 2016, en el marco de la Ley N°19.410, Art. 4°.

SEXTO TEMA **ENTREGA PLAN ANUAL DE SALUD 2016**

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra al Sub Director del Área de Salud señor Marcos Magnan.

El **Sub Director del Área de Salud señor Marcos Magnan**, indica que hace entrega del Plan de Salud 2016, consta de 416 páginas, con la finalidad que el Concejo lo pueda analizar, se entregará además en formato digital.

El **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta cuando tendría que estar en el concejo y como se trabajó.

El **Sub Director del Área de Salud señor Marcos Magnan**, indica que el Servicio de Salud da una pauta de guía, con el Plan de Salud tienen que hacer un Diagnóstico Comunal y hacer un Plan Estratégico, se trabaja con las Mesas Territoriales, con Directores de Establecimientos.

SEPTIMO TEMA **APROBACION PARA CELEBRAR CONTRATO PROPUESTA PUBLICA: "SERVICIO DE ENCUESTAJE Y DIGITALIZACION FICHA DE PROTECCION SOCIAL" (ART. 65, Letra i, Ley N°18.695)**

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

El **Profesional de SECPLA señor Daniel Arce**, señala que el objeto de la licitación es para proveer el contrato de Servicio de Encuestaje y Digitalización Ficha de Protección Social, la vigencia del contrato tiene 36 meses. Solo se presentó un Oferente D. Santiago Avalos Villablanca, el cual se aprobó el proceso de apertura.

ACTA DE EVALUACIÓN - PROPUESTA PÚBLICA

"SERVICIO DE ENCUESTAJE Y DIGITALIZACIÓN FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL".

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

- 1.1. Por Decreto Exento N° 1.334, del 9 de octubre del 2015, se aprueban las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes para llamar a esta propuesta pública.
- 1.2. Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, se publicaron el día 13 de octubre de 2015, en el portal de compras públicas: www.mercadopublico.cl, identificados con el ID N° 2581-36-LP15.
- 1.3. En el proceso de licitación, se recibieron Consultas por parte de los oferentes, las cuales fueron respondidas a través del portal de compras públicas.
- 1.4. Debido a que esta licitación pública supera el período Alcaldicio y las 500 UTM, se requiere la aprobación del Concejo Municipal.

2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA

- 2.1. El día martes 03 de noviembre de 2015 a las 15:30 horas, en la Comuna de Conchali, se constituyó la Comisión de Apertura de la Licitación de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, punto N°10.1, para proceder a la apertura electrónica de rigor.
- 2.2. Los funcionarios designados para la realización de la Apertura son:
 1. Claudia Miranda Aguilera, Funcionaria Dirección de Asesoría Jurídica.
 2. Luis Silva Iribarne, Director (s) de Obras Municipales.
 3. Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal - quien actuó como Ministro de Fe.
- 2.3. Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, fueron recibidos a través del portal de compras públicas: www.mercadopublico.cl; la Garantías de Seriedad de la Oferta fue recibida en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Conchali, ubicada en Avda. Independencia N° 3499.
- 2.4. En esta propuesta pública, se presentó una (1) oferta, de acuerdo al detalle siguiente:

OF.	RUT OFERENTE	OFERENTE
1	6.332.131-1	SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA

- 2.5. En el proceso de apertura de la propuesta pública, se revisó la presentación de todos los antecedentes exigidos en Bases Administrativa punto 9: "ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LAS OFERTAS" por parte de la Comisión de Apertura.

El resultado de la apertura es el siguiente:

OF.	OFERENTE	OBSERVACIONES	RESULTADO DE OFERTA
1	SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA	Hay	ACEPTADA

2.6 Las observaciones realizadas por la Comisión de Apertura son las Siguietes:

OF.	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA	Oferente ingresa un precio en la oferta electrónica del portal de compras pública distinto del precio ofertado en el formato N° 5, sin perjuicio de lo anterior, el oferente indica su precio ofertado en el formato N° 5 en el ícono "Especificación del proveedor" del portal de compras públicas, por lo anterior, esta Comisión efectuó la conversión en pesos chilenos del monto en U.F. aplicando el valor de la Unidad de Fomento del día de la apertura al monto unitario ofertado en el formato N° 5 y en el ícono "Especificación del Proveedor", este es UF 0,231, lo cual da como resultado el monto de \$5.891.- pesos, el cual coincide con el monto ofertado en el portal de compras, para mayor abundamiento se consultó a la mesa de ayuda de Chile Compra respecto a los precios ofertados en Unidades de Fomento, se obtuvo como respuesta que la plataforma www.mercadopublico.cl presenta inconvenientes a los oferentes para ingresar montos en unidades de fomento, por ende, esta Comisión estima que la inconsistencia de precios no sería atribuible al oferente, sino que a una dificultad de operatividad de la plataforma de dicho portal, por consiguiente su oferta es aceptada.

3. **COMISIÓN EVALUADORA**

3.1. El día 04 de noviembre de 2015, en la Comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, punto N° 11.5.1, para evaluar los Antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar una propuesta de adjudicación al Sr. Alcalde, con el fin de que ésta sea ratificada o rechazada.

3.2. Los funcionarios integrantes de la Comisión Evaluadora son:

1. Daniel Bastías Fariás, Administrador Municipal (s).
2. J. Francisco Carrobes Becerra, Director (s) Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).
3. Luis Robles Díaz, Director de Desarrollo Comunitario.

4. **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

4.1. **Admisibilidad de las Ofertas**

En el proceso de revisión de admisibilidad de la oferta aceptada, se constata que el Oferente realiza una correcta presentación de los antecedentes requeridos para realizar la evaluación de su oferta, es decir cumple con los criterios indicados en las Bases Administrativas y en las Bases Técnicas. Por lo anterior, y según lo indicado en el punto 11 de las Bases Administrativas, la oferta es declarada **ADMISIBLE** y continúa en el proceso de evaluación como se indicada en la tabla siguiente:

OF.	OFERENTE	OBS. AL ANALISIS	RESULTADO ANALISIS
1	SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA	-	ADMISIBLE

4.2.2.1.1 SUB FACTOR N° 1: Años de Experiencia (10%)

Se evaluarán los años de experiencia de los oferentes, contabilizados a partir del inicio del contrato de la experiencia más antigua acreditada.

El puntaje está dado según el siguiente orden:

Tramo	Puntaje
Más de 7 años de experiencia	10
De 5 a 7 años de experiencia	7
De 3 a 4 años de experiencia	5
De 1 año a 2 años de experiencia	2
Menos de 1 año o no tiene o no acredita experiencia	0

Evaluación Sub Factor N°1- Años de Experiencia:

OF.	OFERENTE	Años de Experiencia	PUNTAJE PONDERADO
1	SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA	8	10

4.2.2.1.2 SUB FACTOR N° 2: Número de Contratos Ejecutados (10%):

En este sub factor se evaluará la cantidad de contratos ejecutados por el oferente, lo cuales deben ser de la misma naturaleza del objeto de la presente licitación, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tramo	Puntaje
4 contratos y más	10
3 contratos	7
2 contratos	5
1 contrato	2
No presenta Contratos o no tiene experiencia	0

Evaluación Sub Factor N°2 - Número de Contratos Ejecutados:

OF.	OFERENTE	Número de Contratos Ejecutados	PUNTAJE PONDERADO
1	SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA	8	10

4.2.2.2 Sub-criterio N° 2: EXPERIENCIA DEL PERSONAL (20%)

En este sub criterio se evaluará la experiencia del personal del oferente que utilizará para la ejecución del contrato, la experiencia que se considerará en la evaluación será exclusivamente en la ejecución de contratos de la misma naturaleza del objeto de la presente licitación, la evaluación se realizará a través de los siguientes sub factores:

4.2.2.2.1 SUB-FACTOR N° 1: Experiencia del Jefe de Campo (10%)

Se evaluarán los años de experiencia del jefe de campo contabilizado a partir del año de desempeño de sus funciones como tal.

El Jefe de Campo, a evaluar en este sub factor, corresponde al profesional encargado de ser contraparte técnica entre el Contratista y la Municipalidad; este debe cumplir con los requisitos exigidos en el punto N° 3 de las Especificaciones Técnicas.

En la asignación de puntaje se considerará la cantidad de contratos acreditados del jefe de campo mediante certificados emitidos por la entidad mandante, en los cuales se certifique la ejecución del contrato del respectivo encuestador y que además señale explícitamente la fecha de inicio y de término del contrato, aquella experiencia que no cumpla con estos requisitos de acreditación no serán consideradas en la evaluación de este sub factor.

El puntaje está dado según el siguiente orden:

Tramo	Puntaje
Más de 7 años de experiencia	10
De 5 a 7 años de experiencia	7
De 3 a 4 años de experiencia	5
De 1 año a 2 años de experiencia	2
Menos de 1 año o no tiene o no acredita experiencia	0

Evaluación Sub Factor N° 1- Experiencia del Jefe de Campo (10%):

- **Jefa de Campo Ofertada: Patricia Muñoz Espinoza - Asistente Social.**

OF.	OFERENTE	Años de Experiencia	PUNTAJE PONDERADO
1	SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA	8	10

4.2.2.2.2 SUB FACTOR N° 2: Experiencia de los Encuestadores (10%):

Para efectos de la evaluación de este sub factor, se entenderá por Encuestador al personal capacitado y acreditado por el Ministerio de Desarrollo Social, que tiene por función aplicar los instrumentos de estratificación social a los postulantes y beneficiarios de subsidios y prestaciones sociales del Estado.

Se evaluarán la cantidad promedio grupal de años de experiencia de todos los encuestadores ofertados, la cual se contabilizará a partir del año de inicio en la ejecución de contratos en servicios de encuestaje con instrumentos de estratificación social.

En la asignación de puntaje se considerará la cantidad promedio grupal de contratos acreditados de los encuestadores mediante certificados emitidos por la entidad mandante, en los cuales se certifique la ejecución del contrato del respectivo encuestador y que además señale explícitamente la fecha de inicio y de término del contrato, aquella experiencia que no cumpla con estos requisitos de acreditación no serán consideradas en la evaluación de este sub factor.

El puntaje se asignará según la siguiente fórmula:

$$\text{Evaluación Experiencia de los Encuestadores} = \left(\frac{\text{Años de Experiencia Promedio Evaluada}}{\text{Máximo Año de Experiencia Promedio Evaluada}} \right) \cdot 10$$

Evaluación Sub Factor N° 2 - Experiencia de los Encuestadores:

- **Encuestadoras:** - Claudia Saldías Fernández - 8 años de Experiencia y Berta Cubillos Contreras - 8 años de Experiencia.

OF.	OFERENTE	Años Experiencia Promedio	PUNTAJE PONDERADO
1	SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA	8	10

5. PROPOSICIÓN

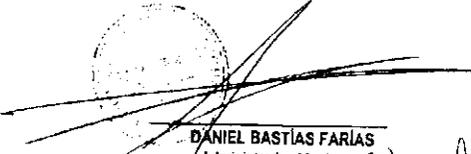
En consideración a los puntajes obtenidos por la Oferta evaluada y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se acuerda proponer al Sr. Alcalde adjudicar la licitación pública precedentemente evaluada, al oferente único en evaluación:

Nombre Adjudicatario : SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA
R.U.T. : 6.332.131-1
Precio Unitario por Ficha : U.F 0,231.- Precio Exento de IVA.
Aplicada

De acuerdo al detalle siguiente:

Objeto: Servicio de encuestaje y digitación de la ficha de protección social u otro instrumento que el Ministerio de Desarrollo Social establezca para estratificar a la comunidad demandante de subsidios y prestaciones sociales del Estado, por un periodo de tres años.

Para constancia, firman en Conchali, a 04 de noviembre de 2015:


DANIEL BASTIAS FARIÁS
Administrador Municipal (S)


J. FRANCISCO CARROLES BECERRA
Secretario Comunal de Planificación (S)



LUIS ROBLES DÍAZ
Director de Desarrollo Comunitario

El **concejal señor Ricardo Montero**, consulta si la ficha tiene que ver con continuidad de la nueva ficha que se implementara.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, responde que al cambiar por la nueva ficha tendrá que cambiar de nombre pero seguirá con el proceso.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales para Celebrar Contrato de Propuesta Publica: “Servicio de Encuestaje y Digitalización Ficha de Protección Social” (Art. 65, Letra i, Ley N°18.695), por un periodo de 36 meses.

OCTAVO TEMA – COMPLEMENTO

AUTORIZACION PARA ASISTIR A: “ESCUELA DE PRIMAVERA 2015”, DICTADA POR LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, consulta si hay interesados.

1º Acuerdo: Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes autorizar la asistencia para los/as concejales/as que deseen participar en “Escuela de Primavera 2015”, Dictada por la Asociación Chilena de Municipalidades.

2º Acuerdo: Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes autorizar asistencia de los/as concejales/as: Ricardo Montero y Rubén Carvacho.

NOVENO TEMA

COMPLEMENTO CONVENIO FIDOF: “CENTRO DE MADRES APOLO XIII”

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, da la palabra a la Presidenta de la Comisión FIDOF señora Paulina Rodríguez.

La **Presidenta de la Comisión FIDOF señora Paulina Rodríguez**, indica que se reunieron en comisión, el horno que cotizaron le salió más bajo del presupuesto, quedo con un excedente de un monto aproximado de \$47.000.- Se utilizaría en compra de una batidora y un cilindro de Gas, lo cual no significa un cambio de objeto del proyecto, sino un complemento.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes el Complemento del Proyecto denominado “Capacitémonos Horneando” FIDOF 2015, del Centro de Madres “Apolo XIII”, en el sentido de incluir la compra de una batidora y un cilindro de gas.

DÉCIMO TEMA

MODIFICACIÓN CONVENIO FIDOF: “CLUB DE ADULTO MAYOR PADRE ALBERTO HURTADO II”

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la Modificación del Proyecto denominado “Conociendo Nuestras Raíces Culturales” FIDOF 2015, del Club de Adulto Mayor “Padre Alberto Hurtado II”, cuyo destino de fondos será para un día de SPA Terapéutico, Recreacional y Cultural, en la ciudad de Olmué.

DÉCIMO PRIMER TEMA

MODIFICACIÓN CONVENIO FIDOF: “TALLER DE GIMNASIA ADULTOS MAYORES JESÚS CARPINTERO”

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la Modificación del Proyecto denominado “Mejor Salud y Vida con Ejercicios al Aire Libre” FIDOF 2015, del Taller de Gimnasia Adultos Mayores “Jesús Carpintero”, en el sentido que las clases se realizarán en un lugar a determinar por la Organización.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESION ORDINARIA JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015

ACUERDO N° 125/2015

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 14 con los votos a favor de los concejales: Carvacho, Guajardo, Montero, Ponce, Vargas y Alcalde, en contra de la concejala señora Paulina Rodríguez.

ACUERDO N° 126/2015

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes el PADEM 2016, en el marco de la Ley N°19.410, Art. 4º.

ACUERDO N° 127/2015

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes Celebrar Contrato de Propuesta Publica: “Servicio de Encuestaje y Digitalización Ficha de Protección Social” (Art. 65, Letra i, Ley N°18.695), por un periodo de 36 meses.

ACUERDO N° 128/2015

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes autorizar la asistencia de los/as concejales/as que deseen participar en "Escuela de Primavera 2015", Dictada por la Asociación Chilena de Municipalidades.

ACUERDO N° 129/2015

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes autorizar asistencia de los/as concejales/as: Ricardo Montero y Rubén Carvacho, para participar en "Escuela de Primavera 2015", dictada por la Asociación Chilena de Municipalidades.

ACUERDO N° 130/2015

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes el Complemento del Proyecto denominado "Capacitémonos Horneando" FIDOF 2015, del Centro de Madres "Apolo XIII", en el sentido de incluir la compra de una batidora y un cilindro de gas.

ACUERDO N° 131/2015

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la Modificación del Proyecto denominado "Conociendo Nuestras Raíces Culturales" FIDOF 2015, del Club de Adulto Mayor "Padre Alberto Hurtado II", cuyo destino de fondos será para un día de SPA Terapéutico, Recreacional y Cultural, en la ciudad de Olmué.

ACUERDO N° 132/2015

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la Modificación del Proyecto denominado "Mejor Salud y Vida con Ejercicios al Aire Libre" FIDOF 2015, del Taller de Gimnasia Adultos Mayores "Jesús Carpintero", en el sentido que las clases se realizarán en un lugar a determinar por la Organización.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal